

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2017/0004484**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:
**“TUBO CONDUCTOR DE CHISPA TÉRMICA CON USO DE PARTÍCULAS
NANOMÉTRICAS”**
Solicitante: **PARI SA**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **6945** notificado el **15 de mayo de 2017**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 4 reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- El preámbulo de las reivindicaciones ahora no hacen referencia a un uso.
- El término "*flake*" ha sido sustituido por el término español "escamado".
- Se han suprimido las expresiones "substantialmente" y "alternativamente".
- Las reivindicaciones 2 y 3 han sido modificadas para evitar una dependencia falsa con respecto a la reivindicación 1. Por lo tanto, en la reivindicación 2 se ha incluido la formulación no contiene perclorato de potasio y en la reivindicación 3 que la formulación no incluye un óxido de hierro nanométrico con morfología facetada casi esférica.

Se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada y además permite superar las objeciones comunicadas por el examinador.

2. Claridad del pliego reivindicatorio

Tal como se indica arriba, el pliego reivindicatorio ha sido modificado para que resulte más claro y conciso. No obstante, se solicita atentamente tener en cuenta lo siguiente:

- Se han mantenido las características que el examinador ha considerado como funcionales en cada reclamación. Sin embargo, contrariamente a la opinión del examinador, las reivindicaciones 2 y 3 no incluyen la oración: *"para las aplicaciones comunes donde el paso por dobladuras y nudos"*
- Se considera que las expresiones *"tubo flexible de plástico"* y *"polvo fino"* son claras para el experto en la materia y no se deben proporcionar rangos numéricos específicos, ya que esta información es parte del preámbulo de las reivindicaciones independientes.
- Indica el examinador que el reivindicatorio no es conciso ya que solo presenta reivindicaciones independientes. Es de resaltar que las reivindicaciones 1 y 4 son independientes mientras que las reivindicaciones 2 y 3 son dependientes.

3. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486, y por lo tanto se solicita se ordene su publicación.

4. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por cuatro (4) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.
MCA/It
P4638
RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

**REIVINDICACIONES MODIFICADAS CON LA RESPUESTA
AL EXAMEN DE FORMA 6945 – EXPEDIENTE NO.
NC2017/0004484**

1. “TUBO CONDUCTOR DE CHISPA TÉRMICA CON EMPLEO DE PARTÍCULAS NANOMETRICAS”, con formato de tubo flexible de plástico, con diámetro interno entre 1,0 y 1,5 mm, y diámetro externo entre 2,8 y 3,4 mm, hueco, que contiene depositada en su pared interior una mezcla pirotécnica en polvo fino, caracterizado porque la mezcla pirotécnica contiene la siguiente formulación en porcentaje en peso:

- Aluminio en polvo con morfología tipo escamado, pureza mínima del 99,5 %, recubierto y estabilizado por sílice u otro material eléctricamente aislante, con diámetro de partícula medio entre 5 y 18µm: del 35 % al 62 %;
- Óxido de hierro nanométrico con morfología casi esférica facetada, diámetro de partícula medio entre 10 y 100 nm: del 32 % al 60 %;
- Perclorato de Potasio que varía del 0 % al 25 %; y
- Talco: que varía del 0,8 al 1,5 %

2. “TUBO CONDUCTOR DE CHISPA TÉRMICA, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la mezcla pirotécnica contiene la siguiente formulación en porcentaje en peso:

- Aluminio en polvo nanométrico con morfología tipo escamado pureza mínima del 99,5 %, recubierto y estabilizado por sílice u

otro material eléctricamente aislante, con diámetro de partícula medio 11 μm : el 45 %;

- Óxido de hierro nanométrico con morfología casi esférica facetada, con diámetro de partícula de 30 nm: el 54 %;

- No contiene perclorato de Potasio: y

- Talco: el 1 %

3. “TUBO CONDUCTOR DE CHISPA TÉRMICA de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la mezcla pirotécnica contiene la siguiente formulación en porcentaje en peso:

- Aluminio en polvo manométrico con morfología tipo escamado pureza mínima del 99,5 %, recubierto y estabilizado por sílice u otro material eléctricamente aislante, con diámetro de partícula medio 11 μm : el 45 %;

- Óxido de hierro nanométrico con morfología casi esférica facetada, con diámetro de partícula de 30 nm: el 44 %

- No contiene óxido de hierro nanométrico con morfología casi esférica facetada

- Perclorato de Potasio: el 10 %; y

- Talco: el 1 %

4. “TUBO CONDUCTOR DE CHISPA TÉRMICA CON EMPLEO DE PARTÍCULAS NANOMETRICAS con formato de tubo flexible de plástico, con diámetro interno entre 1,0 y 1,5 mm, y diámetro externo entre 2,8 y 3,4 mm, substancialmente hueco, que contiene depositada en su pared interior una mezcla pirotécnica en polvo fino, caracterizado porque la mezcla pirotécnica contiene la siguiente formulación con porcentaje en peso:

- Aluminio en polvo nanométrico con morfología tipo escamado, pureza mínima del 99,5 %, recubierto y estabilizado por sílice u

otro material eléctricamente aislante, con diámetro de partícula medio de 20 a 100 nm: del 35 % al 62 %;

- Óxido de hierro nanométrico con morfología casi esférica facetada, diámetro de partícula medio entre 10 y 100 nm: del 32 % al 60 %;
- Perclorato de Potasio que varía del 0 % al 25 %; y
- Talco: que varía del 0,8 al 1,5 %

COLOMBIA

PODER

El (los) **PARI SA**

Domiciliados en **Bahnhofstrasse 7, CH-6301 Zug (CH)**

Nombran por el presente a **XIMENA CASTELLANOS A. y/o MARGARITA CASTELLANOS A.** abogadas con oficinas en la Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad Industrial e intelectual y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso –administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

- a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen, depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos;
- b) Para la obtención de protección de variedades vegetales
- c) Para la obtención de registros sanitarios;
- d) Para la obtención de registros de derechos de autor.
- d) Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso - administrativos que promovamos o se nos promuevan.

Pudiendo en todos los actos y gestiones arriba mencionados sustituir éste mandato entre los apoderados, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extra-judiciales. .

Finalmente, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre de la poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder

Dado y firmado hoy

en

por

POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned **PARI SA**

Of **Bahnhofstrasse 7, CH-6301 Zug (CH)**

hereby grant(s) Power of Attorney to **XIMENA CASTELLANOS A. and /or MARGARITA CASTELLANOS** a. attorneys residing at Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia, to obtain the protection of my (our) Intellectual Property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities, or persons, specially those, administrative, contentious and judicial, in all matters concerning the following:

- a) Obtainment of patents, models and designs, registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the deposit of trade names and ensigns; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights;
- b) For the obtainment of plant variety protection
- c) For the obtainment of Sanitary registrations;
- d) For the obtainment of copyright registrations
- d) Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, criminal and administrative suits related to those rights; actions and suits instituted by us or against us;

In all the above matters, they may substitute this power of attorney within the appointed attorneys, compromise, cancel, receive, withdraw, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact in or out of court.

Finally, this power of attorney ratifies the validity of all acts and applications made by the representatives in the name of the signatory of this power of attorney, with regard to the faculties above given, before the execution of the present power of attorney.

Given and signed this **JULY, 6TH, 2017**

in **ZUG**

by

ANDRES BAUMGARTNER

CASTELLANOS & Co.
INTELLECTUAL PROPERTY LAW FIRM

CALLE 94 A No. 7 A – 09 / P.O. BOX 6349
PHONE (57 1) 756 07 70 / FAX (57 1) 755 01 58
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
castellanos@castellanosyco.co

P A T E N T S

CESION

El (los) suscrito (s)

MARCO ANTONIO FALQUETE

en consideración al pago de la suma de 1 USD
(.....), que he(mos)
recibido, por el presente documento cedo
(cedemos) a

PARI SA

una compañía constituida de conformidad con las
leyes de Suiza

con oficinas en **Bahnhofstrasse 7 CH6301**
Zug CH6301

todos los derechos y títulos sobre las solciitudes
de patente en Colombia No.

Expediente no. NC2017/0004484
Expediente no. NC2017/0004485

EL CESIONARIO firma también el presente y
declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy

en

ASSIGNMENT

The undersigned

MARCO ANTONIO FALQUETE

in consideration of the sum of 1 USD
(.....), the receipt of which
is hereby acknowledged, by these presents do sell,
assign and transfer unto

PARI SA

a corporation organized under the laws of
Switzerland

having a place of business at **Bahnhofstrasse 7**
CH6301, Zug CH6301

all rights and title to the Patent Applications in
Colombia No.

Serial No. NC2017/0004484
Serial No. NC2017/0004485

THE ASSIGNEE signs these presents and declares
that accepts the aforesaid assignment

Given an signed this

in **ZUG**

JULY, 6TH, 2017

[Signature]
OWNER

Actual Owner

Marco Antonio Falquete
ASSIGNEE

CASTELLANOS & Co.
INTELLECTUAL PROPERTY LAW FIRM

CALLE 94 A No. 7 A – 09 / P.O. BOX 6349
PHONE (57 1) 756 07 70 / FAX (57 1) 755 01 58
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
castellanos@castellanosyco.co

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2017/0006996 - NC Correcciones a Patente/Modelo/Trazado - Solicitado en Patente NC2017/0004484

Haga clic para expandir / contraer

**Datos de la solicitud**

Número de solicitud	NC2017/0006996						
Referencia	P4638						
Fecha de radicación	12 jul 2017						
Estado	Presentada						
Observaciones							
Nota adicional							
Contacto de la solicitud							
	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	 39779654	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	Calle 94 A # 7 A 09	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

**Contacto**

Apoderado	Número de identificación Nombre(s) Apellido(s)					
	 39779654	MARGARITA	CASTELLANOS ABONDANO			
Solicitante	Número de identificación Nombre(s) Apellido(s) Dirección (es)					
		PARI SA	Dirección Física : Bahnhofstrasse 7 CH-6301 Zug CH-6301 (CH)			
Contacto de la solicitud	Número de identificación Nombre Dirección Ciudad Código postal País Tipo de dirección					
	 39779654	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	Calle 94 A # 7 A 09	BOGOTÁ		CO

 **Cerrar**

1 Casos asociados

 Número de solicitud	 Tipo de solicitud	 Tipo de enlace	 Título/Denominación	 Fecha de radicación	 Estado(s)	Titular
 NC2017/0004484	Patente PCT	Vinculado	TUBO CONDUCTOR DE CHISPA TÉRMICA CON USO DE PARTÍCULAS NANOMÉTRICAS	03 may 2017	Requerimiento de Forma	PARI SA Marco Antonio FALQUETE

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01800-910165

www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2017